

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000020
(21 de abril de 2021)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No 000069 del 09 de octubre de 2020 la Universidad del Atlántico crea el programa de *Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública* adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No 0002255 de 16 de febrero de 2021 otorgó, a este Programa, Registro Calificado por siete (7) años.

El código SNIES asignado para el programa de *Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública* es 109916.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el acuerdo No 002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establece los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Postgrados en la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Académica No 0025 del 07 de septiembre de 2015, se modifican las políticas generales para los postgrados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión de fecha 21 de abril de 2021, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y en concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad adoptar el Plan de Estudios del Programa de *Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública* adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000020
(21 de abril de 2021)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Estudios del programa de *Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública* adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, en lo referente al aspecto académico y al Departamento de Postgrados en el aspecto administrativo; de acuerdo a las normas estatutarias citadas en los considerandos anteriormente expuestos, con la siguiente distribución por cursos y créditos semestrales.

Curso-modulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo	Básica	Investigación	Específica
Semestre I									
Fundamentos del Derecho Administrativo y de la Función Pública	X		2	32	64	96			X
Estructura y funcionamiento del Estado	X		2	32	64	96	X		
El acto administrativo	X		3	48	96	144			X
Regímenes especiales de los servicios públicos I: servicios públicos Domiciliarios	X		1	16	32	48			X
Gestión de la Investigación	X		2	32	64	96		X	
Electiva de contexto.		X	2	32	64	96			
Totales			12	192	384	576			

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000020
(21 de abril de 2021)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas”

Curso-modulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Área o de Formación		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo	Básica	Investigación	Específica

Semestre II									
Regímenes especiales de los servicios públicos II: Contratación estatal	X		2	32	64	96			X
Derecho Laboral Administrativo y Disciplinario	X		3	48	96	144			X
Derecho procesal administrativo	X		3	48	96	144			X
Procesos de la reestructuración administrativa	X		1	16	32	48			X
Responsabilidad Extracontractual del Estado	X		2	32	64	96			X
Electiva de profundización.		X	1	16	32	48			
Totales			12	192	384	576			

Total Créditos programa: **24**
Horas Presenciales (HP): **384**
Horas Independientes (HI): **768**
Horas Totales (HT): **1.152**

ARTICULO SEGUNDO: La Decanatura de las Facultad de Ciencias Jurídicas, mediante Resolución Motivada, deberá conformar el Comité Curricular y de autoevaluación y asignar así mismo el docente encargado de la Coordinación del Programa.

Página **3** de **4**

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.000020
(21 de abril de 2021)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas”

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, al Departamento de Postgrados, a la Oficina de Planeación, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los 21 días del mes de abril de 2021.



JOSÉ RODOLFO HENAO GIL
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyecto: Claudia Rodríguez Albor- Docente Facultad de Ciencias Jurídicas
Reviso: Claudia Mora Díaz- Jefe del Dpto. de Calidad.
VoBo: María Andrea Bocanegra- Jefe Oficina Jurídica.